

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 2009, se reúnen, por una parte el Sres. Osvaldo Iadarola, Claudio Marin y Alejandro Tagliacozzo en representación de **FOETRA Sindicato Buenos Aires**, junto con los Sres. Rafael Pablo Berges, José María Pastor Bedoya, Daniel Di Filippo, Marcelo Perez y Carlos Marín Rodríguez por la otra parte, en representación de **TELEFONICA ARGENTINA S. A.**; quienes acuerdan lo siguiente:

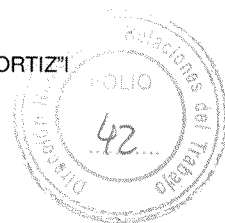
Habiéndose acordado en el día de la fecha un reconocimiento extraordinario de \$800, a pagar en dos cuotas con carácter no remunerativo, las partes manifiestan que dicha suma será absorbida y/o compensada frente a cualquier monto que eventualmente pudiera otorgarse con carácter general por decisión de Poder Ejecutivo Nacional y/o Poder Legislativo hasta el 30 de junio de 2009, ya sea que el mismo tuviese carácter remunerativo o no remunerativo.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del presente de un mismo tenor y a un solo efecto.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2009 –Año de homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"



Expte N° 1.315.349/09

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:30hs del día 17 de Marzo de 2009, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, por **FOETRA SINDICATO BUENOS AIRES**, el señor: Juan Carlos LAVAGNA, en su carácter de Secretario Administrativo; Claudia Beatriz POLLONI, con D.N.I.17.327.350 y Néstor Edgardo ALONSO, con D.N.I.11.324.437, en carácter de **Delegados de personal**, por una parte, y por la empresa: **TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.**, la Dra. Laura Analía LONGARELA, en su carácter de letrada apoderada quienes asisten a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante se cede la palabra y **ambas partes**, manifiestan que: Venimos a ratificar los acuerdos suscriptos entre FOETRA SINDICATO BUENOS AIRES y la empresa: TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., el día 20/02/09, obrante a fs. 2/3 y 4, y solicitamos su homologación. -----

Oídas las partes, el funcionario actuante pasa las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal para su conocimiento y consideración.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad previa lectura y ratificación ante mí que CERTIFICO.-----

REPRESENTACIÓN GREMIAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

[Firmas manuscritas de los representantes gremiales]

[Firma manuscrita de la representante empresarial]

LIC. OMAR M. RICO
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 - D.N.C
D.N.I. MTE y SS